



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 343

San Isidro, 22 DIC. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Memorandum N° 874-2005-21-GBSPS/MSI de fecha 14DIC2005 mediante el cual la Gerente de Bienestar, Salud y Proyección Social comunica que hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 02 al 15 de Enero del 2006.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Gerente de Bienestar, Salud y Proyección Social a doña Nilda Zegarra Yáñez, Subgerente de Bienestar y Salud;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 02 hasta el 15 de Enero del 2006 las funciones de Gerente de Bienestar, Salud y Proyección Social a doña **NILDA ZEGARRA YÁÑEZ**, en adición a sus funciones de Subgerente de Bienestar y Salud.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

